

18 de marzo de 1999

Proceso Contencioso-  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción.-

Designación de

Representante.- La firma Icaza, González-Ruíz & Alemán, en representación de Refrescos Nacionales, S.A., para que se declare nulo, por ilegal, el cobro de intereses y recargo efectuado por la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, contenido en la Liquidación correspondiente al mes de enero de 1997, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-  
De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de testimonios, admitidos mediante Resolución de 4 de febrero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Dr. José Juan Ceballos, Hijo  
Procurador de la Administración

JJC/4/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General